



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp. 021
Núm. I/2004/033

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO P R E S E N T E

A esta Comisión Permanente de Educación, ha sido turnado por el Rector General, un documento del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, en el que se plantea la modificación del plan de estudios de la Licenciatura en Didáctica del Francés como Lengua Extranjera, para quedar administrado bajo el sistema de créditos, en virtud de los siguientes:

Resultandos

1. Que en la sesión del H. Consejo General Universitario de fecha 28 de octubre de 2000, con dictamen número I/2000/1089 se aprobó la última modificación del plan de estudios de la Licenciatura en Didáctica del Francés como Lengua Extranjera; operada bajo el sistema de créditos que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades.
2. Que con base en los estudios de egresados realizados para el programa académico, se llegó a la conclusión sobre la necesidad de modificar el plan de estudios vigente de la Licenciatura en Didáctica del Francés como Lengua Extranjera porque con ello se afianzan los principios que fundan la idea misma de la Universidad de Guadalajara y se considera fundamental brindar opciones educativas a la sociedad jalisciense más acorde con la realidad actual.
3. Que el diseño curricular por competencias parte de la solución de problemáticas concretas y tiene como ejes al alumno y a la práctica profesional. Se fundamenta en el trabajo cooperativo con ayuda de tutores. Enfrenta los problemas a resolver con base en la interdisciplinaria. La interrelación entre los conocimientos, las habilidades y las actitudes del profesionista constituirá su acervo personal de aprendizajes con el cual acometerá la solución de problemáticas sociales desde el campo de su desempeño profesional.
4. Que la orientación académica y formativa del especialista en la docencia del francés es la de evaluar conceptos y principios teóricos y prácticos, en el campo de la educación en general y en la enseñanza del francés en particular, en una forma crítica, dentro de un marco investigativo, reflexivo autodirigido, humanístico y centrado en el estudiante como eje del proceso de enseñanza-aprendizaje. De igual manera, el docente del francés es capaz de relativizar el entorno cultural y de potencializar las relaciones entre individuos pertenecientes a diferentes comunidades lingüísticas y culturales debido a que, además de desarrollar saberes, el conocimiento de otros idiomas desarrolla actitudes que favorecen el desempeño adecuado en diversos ámbitos personales y profesionales.

AV. JUÁREZ No. 976, Piso 11, S. J. C.P. 44100
TELS. DIRECTOS 3134-2243, 3134-2273,
COMUTADOR 3825-8888, EXT. 2243, 2428, 2422
FAX. 3134-2278 y 79
GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

5. Que mediante un análisis de necesidades, reuniones de trabajo con diversos académicos dentro y fuera de la Universidad de Guadalajara, sesiones de presentación y discusión en foros académicos y organizaciones profesionales, el Comité Técnico para la Evaluación y Modificación del Plan de Estudios de la Licenciatura en la Didáctica del Francés como Lengua Extranjera valoró las propuestas para el diseño curricular basado en competencias, presentando, posteriormente, al Colegio Departamental las ventajas y alcances académicos de esta innovación curricular. Fueron los miembros del Colegio Departamental de Lenguas Modernas, quienes cubriendo las formalidades que marca el Reglamento de Planes de Estudios, aprobaron la propuesta elegida, misma que fue turnada para su aprobación al Consejo de la División de Estudios Históricos y Humanos.
6. Que la estructura curricular del nuevo plan de estudios de la Licenciatura en la Didáctica del Francés como Lengua Extranjera integra competencias académicas, prácticas y de excelencia y productividad. Competencias fundamentales que necesita el sistema educativo para ponerse a tono con las exigencias del nuevo contenido mundial y nacional en lo político, lo económico y lo social. Este nuevo currículo se basa en concepciones modernas de teorías sobre el aprendizaje y hace énfasis en la interdisciplinariedad, en la relación escuela-comunidad-cultura, cualifica los aprendizajes y propone la planificación por proyectos.
7. Que el nuevo plan de estudios de la Licenciatura en la Didáctica del Francés como Lengua Extranjera se enfocará a desarrollar competencias profesionales dentro de:
 - Un programa que esté atento a formar personas integrales, con una sólida cultura humanística y científica, capaces de auto-educarse y adaptar sus conocimientos a los continuos avances de la ciencia, desde sus principios éticos, estéticos y humanísticos;
 - Un programa consciente de la realidad cambiante y compleja, que forme profesionales ubicados en el tiempo y el espacio, capaces de proyectarse más allá de sus fronteras físicas y culturales;
 - Un programa abierto y crítico, en lo administrativo y lo académico, preparado para reflexionar sobre la realidad y responder a los nuevos desafíos históricos, políticos, sociales, técnicos, tecnológicos y científicos con estrategias flexibles que sean el resultado de un consenso alcanzado a través de una comunicación racional;
 - Un programa en sintonía con los avances en las comunicaciones y la circulación del conocimiento a través de redes telemáticas, académicas y científicas, para beneficiarse de los logros internacionales y participar activamente en la construcción de nuevos objetos de conocimiento, con miras a crecer con el paso del tiempo;

AV. ILLÁREZ No. 976, Piso 11, S. J. C.P. 44100
TELS. DIRECTOS 3124-2243, 3134-2273,
CONMUTADOR 3824-8888, EXT. 2243, 2428, 2422
FAX 3134-2278 y 79
GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

- Un programa que brinde los apoyos metodológicos necesarios para que el profesor universitario desarrolle con los estudiantes todas aquellas actividades que tiendan a mejorar el nivel docente y de investigación en el área de lenguas extranjeras dentro y fuera de nuestra Alma Mater.
 - Un programa que contribuya a resolver la problemática actual de falta de educadores de alto nivel, no sólo en Guadalajara sino en todo el país, respondiendo a las características particulares de nuestro sistema educativo y nuestro contexto sociocultural y económico y, finalmente, reduciendo nuestra dependencia de modelos y materiales de enseñanza 'importados' y ajenos a nuestra realidad.
8. Que mediante el enfoque innovador del nuevo plan de estudios diseñado con base en competencias profesionales se pretende que el egresado de la Licenciatura en Didáctica del Francés como Lengua Extranjera sea capaz de reforzar su inserción en los diversos ámbitos de desempeño que ya han sido identificados como propios: instituciones educativas, centros de investigación, organismos Internacionales, dependencias públicas y privadas, embajadas y oficinas de representación en el extranjero, entidades gubernamentales, medios de comunicación y editoriales.
9. Que a través de los objetivos del nuevo plan de estudios de la Licenciatura en la Didáctica del Francés como Lengua Extranjera se pretende formar egresados con una excelencia académica y profesional en el dominio de las cuatro macrohabilidades del idioma francés; facilitar a los estudiantes la metodología de la investigación lingüística y pedagógica para integrar conocimientos y procesos que le ayuden a explicar un fenómeno dado o resolver un problema en su ámbito de desempeño; comprender las culturas relacionadas con la lengua francesa y su interacción con esta última; desarrollar actitudes críticas de autoevaluación para lograr un desempeño, digno, ético y de calidad; ofrecer a los estudiantes las herramientas para que sean capaces de dar difusión a la importancia del aprendizaje de lenguas extranjeras, principalmente en las áreas profesionales y técnicas en las que la economía del mundo moderno enfatiza la necesidad de aprender y dominar al menos un idioma extranjero; motivar a los estudiantes a continuar estudios de posgrado a partir de los conocimientos lingüísticos-teóricos adquiridos y, de esta manera reforzar su desempeño docente desde el nivel básico hasta el nivel superior.
10. Que el Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades cuenta con los apoyos de infraestructura, equipamiento y de bibliografía necesarios para el nuevo proyecto curricular.

En virtud de los resultandos antes expuestos, esta Comisión Permanente de Educación, encuentra los elementos que justifican la existencia a las necesidades referidas.

AV. JUÁREZ No. 976 Piso 11, S. J. C.P. 44100
TELS. DIRECTOS 3134-2243, 3134-2273,
CONMUTADOR 3825-8888, EXT. 2243, 2428, 2422
FAX. 3134-2278 y 79
GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Considerandos

- I. Que la Universidad de Guadalajara es una institución de educación superior reconocida oficialmente por el Gobierno de la República, habiendo sido creada en virtud del Decreto número 2721 de H. Congreso del Estado de Jalisco, de fecha 7 de septiembre de 1925, lo que posibilitó la promulgación de la primera Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara el día 25 del mismo mes y año.
- II. Que la Universidad de Guadalajara es un organismo descentralizado del Gobierno del Estado, con autonomía, personalidad jurídica y patrimonio propio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1º. de su Ley Orgánica, promulgada por el Ejecutivo local del día 15 de enero de 1994, en ejecución del decreto número 15319 del H. Congreso del Estado de Jalisco.
- III. Que como lo señalan las fracciones I, II y IV del artículo 5º de la Ley Orgánica de la Universidad, en vigor, son fines de esta Casa de Estudios, la formación y actualización de los técnicos, bachilleres, técnicos profesionales, profesionistas, graduados y demás recursos humanos que requiere el desarrollo socio-económico del Estado; organizar, realizar, fomentar y difundir la investigación científica, tecnológica y humanística; y coadyuvar con las autoridades educativas competentes en la orientación y promoción de la educación media superior y superior, así como en el desarrollo de la ciencia y la tecnología.
- IV. Que es atribución de la Universidad, realizar programas de docencia, investigación y difusión de la cultura, de acuerdo con los principios y orientaciones previstos en el artículo 3º de la Constitución Federal, así como la de establecer las aportaciones de cooperación y recuperación por los servicios que presta, tal y como lo estipula en las fracciones III y XII del artículo 6º de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara.
- V. Que conforme lo dispone la fracción VII del artículo 21o. de la Ley Orgánica citada son obligaciones de los alumnos cooperar mediante sus aportaciones económicas, al mejoramiento de la Universidad, para que ésta pueda cumplir con mayor amplitud su misión.
- VI. Que es atribución del Consejo General Universitario, de acuerdo a lo que indica el último párrafo del artículo 21o. de la Ley Orgánica de esta Casa de Estudios, fijar las aportaciones respectivas a que se refiere la fracción VII del numeral antes citado.
- VII. Que es atribución del Consejo General Universitario, crear, suprimir o modificar carreras y programas de posgrado, como lo dispone la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, en la fracción VI del artículo 31º.

AV. JUÁREZ No. 97, Piso 11, S. J. C.P. 44100
TELS. DIRECTOS 3134-2243, 3134-2273,
COMUTADOR 3825/8888, EXT. 2243, 2428, 2422
FAX 3134-2278 y 79
GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

- VIII. Que el Consejo General Universitario funciona en pleno o por comisiones, las que pueden ser permanentes o especiales, como lo señala el artículo 27o. del multicitado ordenamiento legal; y
- IX. Que es facultad del Rector General de conformidad con el artículo 35º fracciones I y X de su Ley Orgánica, dirigir el funcionamiento de la Universidad, cumplir y hacer cumplir, en el ámbito de su competencia, las disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado de Jalisco, de esta Ley Orgánica, de sus Estatutos y de su Reglamentos; así como promover todo lo que tienda al mejoramiento académico, administrativo y patrimonial de la Universidad.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 1o., 5o. fracciones I y II, 6o. fracciones III y XII, 21o. fracción VII y último párrafo, 27o., 31o., fracción VI y 35o. fracciones I y X de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, nos permitimos proponer los siguientes:

Resolutivos

PRIMERO. Se aprueba la modificación del plan de estudios del plan de estudios de la Licenciatura en Didáctica del Francés como Lengua Extranjera con el nuevo diseño curricular por competencias bajo el sistema de créditos, adscrita al Departamento de Lenguas Modernas de la División de Estudios Históricos y Humanos del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, a partir del ciclo escolar 2004 "B"

SEGUNDO. El plan de estudios contiene áreas determinadas, con un valor de créditos asignados a cada módulo y un valor global de acuerdo con los requerimientos establecidos por área, para ser cubiertos por los alumnos y se organiza conforme a la siguiente estructura:

Área de Formación	Créditos	%
Área de Formación Básica Común Obligatoria	24	5
Área de Formación Básica Particular Obligatoria	236	48
Área de Formación Especializante Selectiva	170	35
Área de Formación Optativa Abierta	40	8
Servicio Social	10	2
Titulación	10	2
Número de créditos requeridos para optar por el título	490	100

TERCERO. La lista de materias correspondientes a cada área es como se describe a continuación:

AV. JUÁREZ No. 976, Piso 11, S. J. C.P. 44100
TELS. DIRECTOS 3134-2243, 3134-2273,
CONMUTADOR 3825-8888, EXT. 2243, 2428, 2422
FAX 3134-2278 y 79
GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

ÁREA DE FORMACIÓN BÁSICA COMÚN OBLIGATORIA

MATERIAS	CLAVE	TIPO	HORAS TEORÍA	HORAS PRÁCTICA	HORAS TOTALES	CRÉDITOS	PRERREQUISITOS
Desarrollo de ambientes de aprendizaje	HI217	CT	40	20	60	6	
Integración de habilidades lectoras	LT250	CT	40	20	60	6	
Expresión oral y escrita	LT251	CT	40	20	60	6	
Análisis valorativo de textos	LT189	CT	40	20	60	6	
						24	

AREA DE FORMACIÓN BÁSICA PARTICULAR OBLIGATORIA

MATERIAS	CLAVE	TIPO	HORAS TEORÍA	HORAS PRÁCTICA	HORAS TOTALES	CRÉDITOS	PRERREQUISITOS
Didáctica general: fundamentos teórico-prácticos de la didáctica	LM348	CT	40	20	60	6	
Lecto comprensión en francés I: Componentes de la organización textual	LM349	T	0	60	60	4	
Lecto comprensión en francés II: Análisis y construcción del discurso científico	LM350	T	0	60	60	4	
Sistemas Educativos Contemporáneos en México	LM263	C	40	0	40	5	
Redacción en español	LM351	CT	40	20	60	6	
Redacción académica en español	LM270	CT	20	20	40	4	
Introducción a la lingüística: Pensamiento lingüístico diacrónico	LM352	CT	40	20	60	6	
Lingüística estructural: influencia del pensamiento saussuriano	LM353	CT	40	20	60	6	LM352
Teorías psicopedagógicas I	LM273	CT	40	20	60	6	
Teorías psicopedagógicas II	LM274	CT	40	20	60	6	LM273

AV. JUÁREZ No. 976, Piso 11, S. J. C.P. 44100
 TELS. DIRECTOS 3134-2243, 3134-2273,
 COMITADOR 3825-8888, EXT. 2243, 2428, 2422
 FAX. 3134-2278 y 79
 GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Historia de las metodologías I	LM354	CT	40	20	60	6	
Historia de las metodologías II	LM355	CT	40	20	60	6	
Lengua francesa I: Describir hechos de la vida cotidiana y dar su opinión	LM356	T	0	140	140	9	
Lengua francesa II: Narrar hechos de la vida cotidiana	LM357	T	0	140	140	9	
Metodología de la investigación en francés I: Introducción	LM358	C	40	0	40	5	
Metodología de la investigación en francés II: Experimentación	LM359	C	40	0	40	5	LM358
Metodología de la investigación en francés III: Etnográfica	LM360	C	40	0	40	5	LM358
Metodología de la investigación en francés IV: Investigación acción	LM361	C	40	0	40	5	LM358
Seminario de proyectos de investigación en francés	LM362	CT	40	20	60	6	LM359,LM360LM361
Seminario de titulación en francés	LM363	CT	40	20	60	6	
Etnografía de la comunicación en francés	LM364	C	40	0	40	5	
Morfosintaxis del francés	LM365	T	0	60	60	4	
Unicidad y heterogeneidad de textos en francés	LM366	C	40	0	40	5	
Etnolingüística en francés	LM367	C	40	0	40	5	LM350
Géneros y tipos de textos en francés	LM368	C	40	0	40	5	LM366
Semántica en francés	LM369	C	40	0	40	5	
Fonética y fonología hispanofrancesa	LM370	CT	40	20	60	6	
Fonética y fonología correctiva del francés I: el sistema de las vocales	LM371	T	0	60	60	4	
Fonética y fonología correctiva del francés II: el sistema de las consonantes	LM372	T	0	60	60	4	
Civilización francesa: situaciones geográfica, histórica y política contemporáneas	LM248	CT	40	20	60	6	
Implicitos culturales en francés: representaciones	LM373	CT	40	20	60	6	

AV. JUÁREZ No. 976, Piso II, S. J. C.P. 44100
 TELS. DIRECTOS 3134-2243, 3134-2273,
 CONMUTADOR 3825-8888, EXT. 2243, 2428, 2422
 FAX. 3134-2278 y 79
 GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

y estereotipos							
Desarrollo del habla en francés I	LM255	T	0	100	100	7	
Desarrollo del habla en francés II	LM256	T	0	100	100	7	
Desarrollo del habla en francés III: simulación global de corte argumentativo	LM257	T	0	100	100	7	
Desarrollo de la expresión escrita en francés I: Discurso narrativo y descriptivo	LM252	T	0	100	100	7	
Desarrollo de la expresión escrita en francés II: Discurso expositivo, explicativo y prescriptivo	LM253	T	0	100	100	7	
Desarrollo de la expresión escrita en francés III: Gramática textual	LM254	T	0	100	100	7	
Literatura francesa I: del Rey Sol a la perversión de Sade	LM374	CT	40	20	60	6	
Literatura francesa II: poesía moderna, compromiso intelectual y novela contemporánea	LM375	CT	40	20	60	6	
Teorías de la adquisición: proceso de adquisición del lenguaje	LM376	CT	40	20	60	6	
Teorías de la adquisición y su relación con la clase de idioma	LM377	CT	40	20	60	6	LM376
						236	

ÁREA DE FORMACIÓN ESPECIALIZANTE SELECTIVA

MATERIAS	CLAVE	TIPO	HORAS TEORÍA	HORAS PRÁCTICA	HORAS TOTALES	CRÉDITOS	PRERREQUISITOS
Descripción del discurso en francés	LM245	CT	60	20	80	9	
Técnicas de expresión oral en francés I: el informe	LM378	T	0	100	100	7	
Técnicas de expresión oral en francés II: la exposición	LM379	T	0	100	100	7	
Técnicas de expresión oral en francés III: la entrevista y la encuesta	LM380	T	0	100	100	7	
Técnicas de expresión escrita en francés I: el informe	LM381	T	0	100	100	7	
Técnicas de expresión escrita en francés II: la	LM382	T	0	100	100	7	

AV. JUÁREZ No. 976, Piso 11, S. J. C.P. 44100
 TELS. DIRECTOS 3134-2243, 3134-2273,
 CONMUTADOR 3825-8888, EXT. 2243, 2428, 2422
 FAX. 3134-2278 y 79
 GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO.

Handwritten signature/initials

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

síntesis							
Técnicas de expresión escrita en francés III: la disertación	LM383	T	0	100	100	7	
Didáctica del FLE I: concepto de didactología	LM384	CT	40	40	80	8	LM350
Didáctica del FLE II: componentes de una situación de comunicación	LM385	CT	40	40	80	8	
Didáctica del FLE III: planificación de unidades de aprendizaje, entradas y salidas de audio	LM386	CT	40	40	80	8	
Microenseñanza en Francés I	LM387	T	0	80	80	5	LM385
Microenseñanza en Francés II	LM388	T	0	80	80	5	LM257, LM386, LM387
Microenseñanza en Francés III	LM389	T	0	100	100	7	LM388, LM391
Microenseñanza en Francés IV	LM390	T	0	100	100	7	LM389, LM392
Didáctica del FLE IV: gramáticas y didáctica	LM391	CT	40	40	80	8	
Didáctica del FLE V: planificación de unidades de aprendizaje, entradas y salidas escritas	LM392	CT	60	80	140	13	
Didáctica del FLE VI: planificación de unidades de aprendizaje; entradas imagen fija y en movimientos y salidas orales y escritas	LM393	CT	60	80	140	13	
Didáctica de la civilización en francés	LM394	T	0	60	60	4	LM373
Metodología de la pronunciación	LM395	CT	40	20	60	6	LM370
Elaboración de material didáctico para la clase de idioma	LM396	T	0	60	60	4	
Francés para niños	LM397	CT	20	60	80	7	
Francés para grupos especializados	LM398	CT	20	60	80	7	
El FLE no convencional	LM399	CT	60	20	80	9	
						170	

ÁREA DE FORMACIÓN OPTATIVA ABIERTA

MATERIAS	CLAVE	TIPO	HORAS TEORÍA	HORAS PRÁCTICA	HORAS TOTALES	CRÉDITOS	PRERREQUISITOS
Literatura francesa	LM400	C	40	0	40	5	

AV. JUAREZ No. 976, Piso II, S. J. C.P. 44100
 TELS. DIRECTOS 3134-2243, 3134-2273,
 COMPUTADOR 3825-8888, EXT. 2243, 2428, 2422
 FAX. 3134-2278 y 79
 GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

contemporánea							
La formación pedagógica en auto acceso y auto-aprendizaje de idiomas	LM401	CT	40	20	60	6	
Competencia transcultural	LM250	C	40	0	40	5	
Psicología de la adolescencia	LM336	C	40	0	40	5	
Psicología infantil	LM262	C	40	0	40	5	
Introducción a la traducción	LM337	C	40	0	40	5	
Lengua extranjera: alemán básico	LM341	T	0	120	120	8	
Lengua extranjera: alemán intermedio	LM342	T	0	120	120	8	
Lengua extranjera: alemán avanzado	LM343	T	0	120	120	8	
Lengua extranjera: portugués básico	LM344	T	0	120	120	8	
Lengua extranjera: portugués intermedio	LM345	T	0	120	120	8	
Lengua extranjera: portugués avanzado	LM346	T	0	120	120	8	
Lengua extranjera: inglés básico	LM402	T	0	120	120	8	
Lengua extranjera: inglés intermedio	LM403	T	0	120	120	8	
Lengua extranjera: inglés avanzado	LM404	T	0	120	120	8	
Historia de los Estados Unidos y el Canadá	LM335	C	40	0	40	5	
Historia del español en México	LT252	C	60	0	60	8	
Taller de redacción de textos	LM347	CT	40	20	60	6	
Textos Literarios y FLE	LM405	C	40	0	40	5	
Análisis del discurso visual	LT188	C	60	0	60	8	
Didáctica del español como lengua extranjera I	LM260	C	40	0	40	5	
Didáctica del español como lengua extranjera II	LM261	C	40	0	40	5	
Lengua náhuatl I	HI220	C	54	0	54	7	
Lengua náhuatl II	HI221	C	54	0	54	7	
Lengua náhuatl III	HI222	C	54	0	54	7	
Política social mexicana siglo XX	HI223	C	54	0	54	7	

CUARTO. Para llevar adelante el plan de estudios de la Licenciatura en Didáctica del Francés como Lengua Extranjera se aplican los siguientes criterios:

AV. JUÁREZ No. 976, Piso 11, S. J. C.P. 44100
 TEL. DIRECTOS 3134-2243, 3134-2273,
 CONMUTADOR 3825-8888, EXT. 2243, 2428, 2422
 FAX 3134-2278 y 79
 GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

- a) Las materias del Área Básica Común se cursarán durante la carrera previa recomendación del tutor asignado.
- b) Los estudiantes elegirán un área de especialización al inicio del tercer ciclo.
- c) La alternancia de prerrequisitos se debe a que la mayoría de las unidades de aprendizaje son autónomas, sin embargo otras necesitan de prerrequisito debido al proceso gradual de adquisición del idioma y del conocimiento teórico y práctico de la docencia.

QUINTO. El Comité de Revalidación del Departamento de Lenguas Modernas valorará la conveniencia de la movilidad del sistema presencial al sistema semiescolarizado, y viceversa, de los estudiantes que lo soliciten.

SEXTO. Todos los estudiantes deberán ser orientados por un tutor y podrán elegirlo libremente y/o será asignado de acuerdo a las posibilidades del departamento. El papel del tutor será el de orientar y explicar al estudiante el organigrama de la licenciatura para que éste pueda elegir su propio itinerario de aprendizaje. Los tutores serán elegidos con base en su carga horaria y el estudiante podrá cambiar de tutor y el tutor rechazar al alumno, si existen motivos suficientes para ello.

SÉPTIMO. Las modalidades de titulación por las que podrá optar el estudiante de la Licenciatura en Didáctica del Francés como Lengua Extranjera son las siguientes:

- a) Tesis
- b) Examen global teórico-Práctico
- c) Desempeño Académico Sobresaliente
- d) Paquete Didáctico
- e) Informe de Prácticas Profesionales

Tal como lo especifica el Reglamento de Titulación del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades.

NOVENO. Los estudiantes de la Licenciatura en Didáctica del Francés como Lengua Extranjera deberán iniciar a prestar el servicio social correspondiente cuando hayan acreditado como mínimo el 70% de los créditos necesarios para obtener el grado correspondiente.

DÉCIMO. El Colegio Departamental realizará evaluaciones permanentes del avance del plan de estudios con el propósito de que los programas respondan a las necesidades profesionales de los alumnos.

AV. JUÁREZ No. 976, Piso 11, S. J. C.P. 44100
TEL. DIRECTOS 3134-2243, 3134-2273,
COMUTADOR 3825-8888, EXT. 2243, 2428, 2422
FAX. 3134-2278 y 79
GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

DÉCIMO PRIMERO. Los requisitos para ingresar a la Licenciatura en Didáctica del Francés como Lengua Extranjera son: haber terminado el bachillerato y cumplir con los trámites que marca la legislación vigente de la Universidad de Guadalajara. Además de presentar y aprobar un examen de habilidades de pensamiento y aptitud de aprendizaje de idioma extranjero.

DÉCIMO SEGUNDO. La Licenciatura en Didáctica del Francés como Lengua Extranjera se cursará en nueve ciclos debido a su doble función: adquirir el dominio de la Lengua Francesa y la Práctica para enseñar.

DÉCIMO TERCERO. Debido a la facilidad de tomar un máximo de créditos por ciclo, revalidación de estudios y exámenes por acreditación de competencias, esta Licenciatura en Didáctica del Francés se podrá cursar en un mínimo de 3 años y un máximo de 6 años.

DÉCIMO CUARTO. Para obtener el título de Licenciado en Didáctica del Francés como Lengua Extranjera se requiere, además de lo establecido en la normatividad vigente:

- a) Cubrir 492 créditos, como se especifica en el apartado segundo de este dictamen,
- b) Cumplir con el servicio social conforme lo marca la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara.
- c) Realizar los trámites para titulación conforme a lo estipulado en el resolutive séptimo del presente dictamen.
- d) Acreditar un nivel de idioma DALF o equivalente

DÉCIMO QUINTO. Además de los módulos presentados en este programa, serán válidos en equivalencia otros cursos que a juicio y con aprobación del Colegio Departamental tomen los estudiantes en éste y otros programas del mismo nivel de estudios y de diversas modalidades educativas en el Centro y otros Centros Universitarios de la Universidad de Guadalajara, así como en otras Instituciones de Educación Superior Nacionales y Extranjeras para favorecer la movilidad estudiantil y la internacionalización de los planes de estudio. Las fechas de las constancias y horas crédito, de documentos de revalidación equivalencia y acreditación, serán evaluadas y dictaminadas por el Colegio Departamental.

DÉCIMO SEXTO. Esta modificación será aplicable a los alumnos de ingreso al calendario escolar 2004 "B", los alumnos con ingreso en los calendarios anteriores se ajustarán al plan de estudios vigente.

DÉCIMO SÉPTIMO. El título y la cédula profesional se expedirán como Licenciado en Didáctica del Francés como Lengua Extranjera.

AV. LLANES No. 970, Piso 11, S. J. C.P. 44100
TELS. DIRECTOS 3134-2243, 3134-2273,
CONMUTADOR 3825-8888, EXT. 2243, 2428, 2422
FAX. 3134-2278 y 79
GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

DÉCIMO OCTAVO. Facúltese al Rector General de la Universidad de Guadalajara para que ejecute el presente dictamen en los términos del Artículo 35o fracción II de la Ley Orgánica Universitaria.

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"
Guadalajara, Jalisco, 23 de febrero de 2004
Comisión Permanente de Educación


Lic. José Trinidad Padilla López
Presidente de la Comisión


Mtro. Carlos Euriel Gutiérrez


Dr. Juan Manuel Durán Juárez


Dr. Eduardo Ángel Madrigal de León


C. Luis Alberto Flores González


Mtro. Carlos Jorge Briseño Torres
Secretario

AV. JUÁREZ No. 976, Piso 11, S. J. C.P. 44100
TELS. DIRECTOS 3134-2243, 3134-2273,
CONMUTADOR 3825-8888, EXT. 2243, 2428, 2422
FAX. 3134-2278 y 79
GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO.